

SOCIEDAD  
CURATIVA

DE LA

FÁBRICA DE TABACOS

DE SEVILLA.



SEVILLA.

Imp. de GIRONÉS Y ORDUÑA, Lagar 3.

1875.

---

La idea ASOCIACION es universal, im-  
percedera, de utilidad tan reconocida,  
que el hombre, la familia, la humanidad  
entera la buscan afanosa desde el princi-  
pio de los tiempos.

Para obtener de ella resultados loa-  
bles, preciso se hace que los asociados  
á cualquier fin de la vida cumplan con  
exactitud sus deberes para exigir en jus-  
ticia sus derechos; caminen á un solo  
fin, *el bien colectivo*, y pospongan el in-  
dividual ante el criterio de la razon so-  
cial. Tambien es indispensable que los  
obligados por cualquier concepto con la  
sociedad llenen con puntualidad sus com-  
promisos, y todos, sin salirse de la esfera  
en que los coloque su representacion é

---

La idea ASOCIACION es universal, im-  
percedera, de utilidad tan reconocida,  
que el hombre, la familia, la humanidad  
entera la buscan afanosa desde el princi-  
pio de los tiempos.

Para obtener de ella resultados loa-  
bles, preciso se hace que los asociados  
á cualquier fin de la vida cumplan con  
exactitud sus deberes para exigir en jus-  
ticia sus derechos; caminen á un solo  
fin, *el bien colectivo*, y pospongan el in-  
dividual ante el criterio de la razon so-  
cial. Tambien es indispensable que los  
obligados por cualquier concepto con la  
sociedad llenen con puntualidad sus com-  
promisos, y todos, sin salirse de la esfera  
en que los coloque su representacion é

imprima el cargo que ejerzan, aunar á su engrandecimiento y prosperidad.

Inculcados en sagrados principios de equidad, moralidad y justicia, hemos pensado crear una Asociacion médico-farmacéutica, cuyo constante anhelo y tendencia final es proporcionar á los asociados, con economía tal que raya en mezquindad, los elementos precisos y necesarios á combatir la principal de las calamidades que pueden afligirles, *la enfermedad*.

De todo punto es necesario que el número de suscritos sea bastante á remunerar el trabajo de los profesores médicos y farmacéuticos y el valor de los medicamentos, y ámbos podrán satisfacerse, si no con exorbitancia, con moderacion, cuando los asociados sean no pocos, pues es de suponer que todos no estarán enfermos al mismo tiempo; los que desgraciadamente lo estén en razon proporcional al total de inscritos y éstos no enfermos pagan con su cuota reducida el valor legítimo del trabajo y me-

dicinas que se empleen todos los dias

En tal concepto, nos acercamos al Sr. Administrador de esa Fábrica que, con el buen criterio é instruccion que le distingue, se hizo cargo del pensamiento y encontró beneficioso á los intereses de los que bajo su direccion se dedican al trabajo, le aceptó en todas sus partes y brindó, con sin igual galanteria, un local dentro del Establecimiento para asistir todos los dias de doce á dos de la tarde, el facultativo de la Sociedad, al suscriptor que lo desee, asegurando de ese modo suspicaz el exacto cumplimiento por parte de aquél, con lo que garantiza el derecho de sus administrados.

Tambien autorizó la creacion de un provisto botiquin dentro del propio local, para de ese modo evitar molestias á las enfermas y facilitarles la inmediata administracion de medicamentos que no exijan composicion oficinal, pues los que tal hagan preciso, les llevarán de la farmacia que tendrá la sociedad ó las que se creen á medida que sus filas vayan

engrosándose, pues cuantas necesidades engendre otras tantas serán cubiertas inmediatamente, supuesto á ser de utilidad para todos que el buen crédito de ella (del que dependerá el de los profesores) se extienda y generalice.

Los fundadores de esta Asociación se dan por satisfechos con una pequeñez, relativamente al trabajo que sobre ellos pesará, pero anhelando únicamente crearse la reputación y buen nombre que da el trabajo en el estudio y práctica de cualquier profesión, sacian este deseo haciéndose pagar con moderación y sin lucro de ninguna especie.

Á simple vista no se comprende, cómo por la ínfima cantidad de 24 rs. al año, puedan proporcionarse á cualquier persona dos elementos que se pagan triple ó cuadruplicado al padecer la más leve indisposición; pero fijándose un poco la razón se encuentra fácilmente, ella está en la asociación. Tan es así, que si algún otro ú otros quisieran llevarle á efecto sin ese elemento de sociedad ó

número crecido, se encontrarían chasqueados por el descrédito que iguales tan pequeñas llevan al más afamado práctico, y por la nó remuneración de su trabajo.

De lo expuesto se deduce, que si los profesores se brindan á llevar á cabo pensamiento tan lucrativo á los asociados, es porque su trabajo será legítimamente pagado por aquellos de los suscritos que afortunadamente no necesiten de sus servicios, que podrán decir llenos de satisfacción: *Hoy por tí, mañana por mí.*

La mayor seguridad que se puede ofrecer al exacto cumplimiento de este proyecto y disposiciones que le rijan, es ponerle bajo los auspicios y patrocinio del Sr. Administrador de la Fábrica, que por las altas dotes de probidad y justicia y las patentes pruebas de cariño é interés hácia todos, es la mejor de las garantías.

En su virtud, la *Sociedad curativa de la Fábrica de Tabacos de Sevilla*, que se constituye, se regirá por el siguiente